

Santa Rosa, 3 de diciembre de 2021.-

VISTO: la definición de los Literales correspondientes al POA 2022

CONSIDERANDO: I) Que dichos Proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los Cuidadanos del Municipio.

- II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.7 Numerales 2 y 3, Art.13 Numerales 2,3,5 y 6 de la Ley Nro.19.272
- III) Que a tarvez de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrolla el trabajo local.
- IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2022.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL COMCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2022 del presente Municipio y los Compromisos de Gestión emergentes de los literales C y D.
- 2) Por Secretaria del Municipio incorporese al registro de Resoluciones y comuniquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaria General y demás que correspondan.

*Alto Bizarro
Concejo.*

R
RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipi Santa Rosa

*Ultonio Paredes
Concejo.*



ES COPIA FIEL